



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

0702

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2019

Señor
Javier Francisco Olea Blanquicet
Moñitos - Córdoba

Asunto: Oficio con fecha 30 de septiembre de 2019 con radicado interno 216749 del 01 de octubre de 2019 (Solicitud traslado del servidor Mauricio Jaramillo Cuellar, Registrador Municipal de Moñitos – Córdoba).

Respetado Señor,


La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia la solicitud mediante oficio del asunto, en el cual informa sobre posibles irregularidades que se presentan en la Registraduría Municipal de Moñitos (Córdoba).

Sobre el particular, informo que la Entidad, mediante resolución N°. 12890 del 03 de octubre de 2019, autorizó el traslado del servidor Mauricio Jaramillo Cuellar, Registrador Municipal de Moñitos (Córdoba) para la Registraduría Municipal de Tarazá (Antioquía).

Atentamente,


Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo
Gerente del Talento Humano

Copia: Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Córdoba

Revisó: Adriana Guevara Aladino 

Proyectó: Yudy Pahola Buitrago L. 

Grupo Registro y Control – Gerencia del Talento Humano
Av. Calle 26 # 51 -50 – Teléfono (+57) 1 2202880 Ext. 1458 – C.P. 111321 – Bogotá D.C. -
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”